

# **OBISPO CLIMENT COOP. V.**

## **INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO RECTOR**

**1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A 31 DE AGOSTO DE 2018**

Obispo Climent Cooperativa Valenciana es una entidad nacida el 21 de enero de 1982. Desde entonces, su razón de ser ha sido la enseñanza secundaria, primero privada, concertada después y hasta la actualidad. Siempre ha demostrado una vocación y una entrega singular, por lo que el nombre de nuestra marca Colegio Santa María, es reconocido y valorado, suponiendo un intangible de calidad.

A 31 de agosto de 2018, fecha de cierre del ejercicio, la cooperativa está compuesta por 19 socios y 3 asociados, si bien cuando procedemos a la redacción del presente informe somos ya 22 socios y 3 asociados, con un 56% de mujeres y 44% de hombres.

A lo largo del curso 2017-18 este Consejo Rector ha desarrollado numerosas actuaciones, que se concretan a continuación.

### **1. La sociedad, sus órganos y las personas.**

1.1. **La Asamblea General** de la cooperativa ha sido convocada a lo largo del año en cuatro ocasiones, alcanzando siempre el quórum necesario para que sus decisiones fuesen válidas. Precisamente, en la

Asamblea Extraordinaria del 26 de junio celebramos las elecciones para renovar el Consejo Rector, de las que salieron los mismos componentes que ya integraban el anterior. También fue esa la asamblea en la que decidimos ampliar el número de socios de la cooperativa.

1.2. La ley de cooperativas de 2003 establece que el **Consejo Rector** debe reunirse al menos una vez cada 3 meses. Quienes formamos el Consejo hemos dedicado buena parte de nuestro tiempo a estas reuniones, cuya frecuencia ha sido superior a la establecida por la citada ley, sacrificando parte de nuestro tiempo libre, pues la mayoría han tenido lugar fuera del horario escolar.

1.3. El Consejo ha procedido también a la **devolución de parte del capital voluntario** a los asociados que así lo han querido. Esto incluyó la liquidación a sus herederos, del capital que tenía en la cooperativa el antiguo socio Manolo Castellet.

1.4. De la misma forma, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de febrero de 2018, y en línea con el principio cooperativo de la **Participación económica de los socios**, la cooperativa ha remunerado el capital de todos los socios y asociados al tipo de interés acordado. También hemos modificado, vía adecuación de los estatutos, el capital social de la cooperativa y el de los socios,

cumpliendo con el acuerdo adoptado en la asamblea extraordinaria de 30 de noviembre de 2017.

1.5. Siguiendo otro de los principios cooperativos, el de profundizar e invertir en la **Educación, formación e información**, nuestra cooperativa, todos los años, invierte en la mejora de los recursos humanos, pues con la cualificación ganamos en prestación de servicios educativos. Este año, al margen de formarnos en los habituales campos de la seguridad en el puesto de trabajo y la respuesta ante emergencias, hemos realizado un curso sobre las herramientas de Google para la educación, y otro sobre la nueva Ley de Protección de datos.

1.6. Durante el presente ejercicio, se creó el grupo de voluntarios para la revisión del **Reglamento de Régimen Interno**, cuyos frutos seguro que no tardaremos en ver.

1.7. También consideramos adecuado mantener el **aguinaldo y la comida de Navidad** tanto para socios y asociados como para el resto del personal de la empresa.

1.8. Terreno distinto, aunque ya habitual, es el **judicial**. Superados con éxito los viejos problemas planteados por dos exsocios, uno primero y otra después, este año el Presidente de la entidad ha tenido que acudir por 2 veces a los juzgados. Una por la demanda de una

exprofesora, que en realidad va dirigida a la Conselleria de Educació y la otra para intervenir como testigo de parte en ayuda de uno de nuestros empleados.

## **2. Relaciones externas.**

2.1. Las relaciones externas en la labor del Consejo pasan en primer lugar por nuestras dos patronales, **FEVECTA/UCEV y Escuelas Católicas**.

Con ambas, la colaboración ha sido la habitual, participando en sus asambleas.

2.2. A nivel municipal, el Presidente de la cooperativa ha seguido con la representación de los colegios concertados de Vila-real en el **Consejo Escolar Municipal** hasta abril de 2018. Ello ha supuesto participar en múltiples reuniones, con el concejal de educación, el inspector y demás representantes, en la BUC.

2.3. Con **Caja Rural Vila-real Cajamar**, hemos seguido manteniendo las mismas relaciones que hasta ahora. Ello ha supuesto poder utilizar, una vez más, sus instalaciones para el día de la fiesta final de curso del colegio.

2.4. De acuerdo con el principio cooperativo del **Interés por la comunidad**, seguimos colaborando con Entreculturas y patrocinamos un año más la actividad solidaria “Donación de sangre”, organizada por el Centre de Transfusió de la Comunitat Valenciana, dependiente

de la Conselleria de Sanitat. También hemos mantenido la colaboración en forma de copatrocinadores de la Carrera 5K de Vila-real.

2.5. Por último, reseñar la rescisión de los contratos de las **vallas publicitarias** con Pentagon y Espacio Levante, motivada por las obras del nuevo pabellón del colegio.

### **3. Terreno financiero.**

3.1. Para la financiación necesaria para poder realizar las obras aprobadas en la asamblea extraordinaria del 14 de junio de 2018, el 23 de julio el presidente de la cooperativa firmó en la notaría la **póliza de préstamo** ofrecida por Cajamar. El montante asciende a 350.000€ a amortizar en 8 años (96 mensualidades).

3.2. A su vez, hemos conseguido el **Otorgamiento de las cartas de pago y la cancelación de hipotecas** (la de 1.141.923€ del año 1996 y la de 540.910€ del año 1998) en el Registro de la Propiedad de Vila-real nº1. Ambas estaban ya saldadas, la última durante este ejercicio, concretamente en enero de 2018.

3.3. De acuerdo con lo establecido el pasado febrero por la asamblea de socios, hemos procedido contablemente a la **distribución de los beneficios**. Concretamente, dedicamos el 5% al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa y el 95% a la dotación de reservas.

3.4. Hemos mantenido la cuenta en Cajamar para gestionar los pagos de las actividades extraescolares y complementarias.

3.5. Respecto a los pagos a **Hacienda**, la cooperativa está al día, del mismo modo que ocurre respecto a las empresas que han realizado las obras de mejora de nuestras instalaciones.

## 4. **Ámbito educativo.**

4.1. En el terreno educativo, nuestra razón de ser como empresa cooperativa, en 2017 firmamos la **renovación del concierto educativo** con Conselleria. Con él, hemos mantenido todas las unidades de ESO y Bachillerato, incluido el PMAR en 3º, y hemos conseguido la incorporación del PR en 4º. Hemos ampliado también el horario de los refuerzos.

4.2. Durante el ejercicio gestionado, el colegio ha contado con el **Aula para las necesidades educativas especiales de apoyo a la integración** (Aula PT) con jornada completa para su titular por primera vez.

4.3. También hemos de destacar el apoyo a la **participación de nuestros alumnos** en programas tan variados como el de “Exporecerca jove” el “1er Premio Grupo Cooperativo Cajamar Emprendemos”, la “First Lego League”, y el “Grupo solidario”, entre otros.

4.4. También ha comenzado, aunque de manera poco más que testimonial, a impartirse un **curso de formación deportiva** por la empresa AFENTD, que esperamos ampliar en cursos venideros.

## **5. Mantenimiento e instalaciones.**

5.1. La mayor inversión de este año en instalaciones se la ha llevado el inicio de las **obras de ampliación del colegio**, con la eliminación de la balsa para aguas fecales y la consiguiente conexión directa con la red urbana, la eliminación del seto arbóreo de la zona de Matilde Salvador, el levantamiento de un nuevo porche adosado al edificio principal en su parte trasera, y la construcción de los cimientos del nuevo edificio. También ha comenzado la instalación de las puertas antiincendios de la 1ª planta del edificio principal y sus dos almacenes anexos. Para llevar a cabo la fábrica, contratamos como arquitecto y director de obra a Alejandro Rubert Laguía, como directora de ejecución de obra y coordinadora de seguridad y salud en fase de ejecución a Belén Gaya Fuentes, y como empresa constructora a Gimecons S.L. Los plazos acordados son el 25 de junio como fecha de inicio, y el 13 de diciembre como terminación de las obras.

5.2. También hemos actuado, en este caso mediante la empresa Grupo Luren S.L., en la mejora del  **acondicionamiento del área de**

**autobuses**, en la que se ha extendido una capa de grava y se han retirado las piedras para evitar accidentes.

5.3. Otro capítulo importante ha sido el de fontanería. Aquí, llevamos adelante la instalación de nuevas **conducciones de agua** de riego y de calefacción en aquellos lugares que presentaban fugas. Se encargó de ello la empresa Aguaclima, como viene siendo habitual desde hace años.

5.4. En cuanto a comunicaciones, hemos contratado con Dismaco la instalación una **nueva red wifi**, lo que ha supuesto la sustitución de las anteriores antenas por unas más potentes. En abril de 2018 mejoramos, sin coste para la empresa, el contrato con Econectia, pasando a tener 15 megas de bajada. Con Vodafone, ampliamos la **red telefónica**, con nuevos terminales en los despachos de Orientación, Humanidades y Arte y Tecnología. También hemos instalado un interfono junto a la puerta de entrada del colegio.

5.5. En cuanto a mobiliario, lo más destacado ha sido la renovación del **despacho de Dirección** y de su antesala, la adquisición de 3 armarios de aula para el PR4, Desdobles y Música , y el nuevo lavavajillas para la cocina.



5.6. Para acabar este capítulo, señalar que encargamos a Pasku Disseny un nuevo **mural de fondo** para la ceremonia de graduación, que estrenamos con satisfacción.

Esta es la labor que durante el presente ejercicio ha desarrollado el Consejo Rector, con la colaboración de la Asamblea y de los órganos del Colegio. Con ella contamos para germinar los puntos que a continuación enumeramos, que orientan sobre la gestión del periodo 2018-2019, esperando que cuenten con la aprobación del socio:

- Estudiar el aumento producido en el módulo del concierto de enseñanzas y repercutirlo, de la manera más conveniente, sobre nuestros retornos cooperativos.
- Retribuir el capital en la empresa de socios y asociados.
- Profundizar en la formación de socios y contratados, especialmente en terrenos relacionados con las nuevas tecnologías. Ello supondrá, de hecho, dar un paso digital en el ámbito educativo, introduciendo las tabletas, los libros digitales o cualquier otro avance para el día a día en las clases si la asamblea lo considera oportuno.
- Actualizar el Reglamento de Régimen Interno.

- Llevar adelante las obras para el correcto acabado del nuevo edificio y las del aparcamiento anexo a las nuevas instalaciones de tecnología y música.

Vila-real, a 1 de febrero de 2019

Presidente

Vicepresidente

Secretaria

Vocal

Vocal